

ESCO...

JUAN OSVALDO SORIA
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE SAN JUAN

Subsecretaría de Inspección y Control
de Gestión de la Seguridad Pública
Ministerio de Gobierno-

-----En la provincia de San Juan, Capital, Local de la Sub Secretaría de Investigación y Control de Gestión de la Seguridad Pública, a los nueve días de noviembre del año dos mil quince, siendo las ocho treinta horas, comparece por ante esta Autoridad Administrativa a los fines de prestar DECLARACION INFORMATIVA en "Expediente N° 209-0563-15" Información Sumaria, caratulado establecer responsabilidad administrativa que pudiere caberle a personal de Sección Inteligencia Criminal y División Criminalística; en razón de la presentación del abogado Ricardo Esteban Moine, representando al Sr. Fabián Mario Gramajo, (actual Intendente de Chimbas) denunciando haber sido víctima de difamaciones, calumnias con divulgación de datos que serían falsos y fotografías de su poderdante. Requerido por sus nombres, apellidos y demás circunstancias personas dice llamarse:

. EDUA [redacted] argentino, casado, 41 años de edad, sabe leer y escribir, instruido, empleado policial, domicilio en Mzn [redacted] de Junio Chimba [redacted]. Con relación al hecho al hecho que administrativamente se investiga DECLARA.

Soy Oficial Principal de la Policía de San Juan, con diecinueve años de antigüedad en la Institución, cumpliendo funciones como Jefe en Sección Inteligencia Criminal desde el 28 de Marzo del corriente año. Enterado ampliamente de los motivos de la presente investigación al respecto deseo manifestar que al hacerme cargo de la Dependencia contaba con diez efectivos que trabajan en tercio con franco de cuarto (dos policías trabajan en el turno de la mañana, dos policías en la tarde y un policía que cubre la función de guardia durante la noche). Y el resto del personal se reparte para tareas administrativas, además trabaja el Oficial Sub Inspector Quinteros Federico y el Cabo Molina Paulo, como Oficiales de Servicio en turno rotativos. Desconozco cuando la Jefatura de la Repartición creo la Sección Inteligencia Criminal, pero sí que desarrolla dos tareas básicas, por un lado en calle Mendoza antes de Avenida Córdoba, un operador atiende a las personas que han resultado damnificadas de distintos hechos delictuosos y que han sido derivadas para efectuar "reconocimientos fotográficos"; esta tarea se realiza conforme a las características aportada por la víctima del autor y el programa informático automáticamente

ES COM...

1111.

MAESTRADO
COMISARIA
POLICIA DE BARRIO ALTO

SUBSECRETARIA DE INVESTIGACION
Y CONTROL DE GESTION DE
LA SEGURIDAD PUBLICA

FABIAN GRAMAJO
S. I. Y C. S. R.

arroja todas las personas que reúnen las características aportadas. ~~por esta~~ luego se le exhibe una
por una las fotografías digitales y finalmente se realiza un acta donde se deja constancia de la
diligencias que se llevó a cabo, la cantidad de fotografías que se le exhibieron y el resultado, es decir
si fue positivo o negativo en cuanto al reconocimiento del sujeto. La otra tarea se realiza por un
efectivo de la Sección el cual tiene una oficina en la Central de Policía, donde se encarga de
fotografiar a todas los detenidos que van ingresado a dependencias policiales, ya sean por
Expedientes Contravencionales o Causas Penales. El detenido es fotografiado luego de haber sido
examinado por el Médico Legista y con cámara digital y en una ficha le va completando
manualmente los datos filiatorios (Nombre y apellido, lugar y fecha de nacimiento, estado civil,
cutis, color de ojos, cabello; además se detalla la contextura física, si tiene señas particulares como
tatuajes, cicatrices, pircing etc (se le saca una tercer fotografía a los tatuajes) y finalmente el motivo
por el cual ingreso en sede policial y el juzgado actuante. Este efectivo luego se trasladada hasta la
base que como dije está ubicada en calle Mendoza antes de Córdoba, al lado de la Caja de Acaja
Social de la Provincia y con su clave de acceso, ingresa al programa que le permite ir cargando la
fotografía digital y los datos que le aporó el detenido manualmente; datos que por cierto muchas
veces son falsos y dejan en evidencia una de las falencias de este programa, ya que no se trabaja con
datos certeros. Es decir el sujeto puede mentirle al policía al momento de darle los datos personales
y cargarse de este modo. Lo cual no es muy frecuente pero ha pasado. Si esa persona vuelve a
ingresar en cualquier dependencia policial lógicamente será nuevamente fotografiado y se le cargan
los motivos del ingreso en sede policial y se actualizara la fotografía. Este sistema con el cual
trabajamos es muy vulnerable, pues no presenta medidas de seguridad a la hora de modificar los
datos ya cargados, pues cualquier operador que tenga clave de acceso, puede ingresar y cambiar
cualquier dato y no ser registrado luego por el sistema a la hora de hacer una búsqueda general.
Seguidamente se le exhibe al compareciente la foja cuatro de autos y al respecto expresa que
posiblemente sea una Ficha Personal que se haya realizado en la Sección Inteligencia Criminal al
Señor Fabián Gramajo, pero debo acotar que hay Comisaria que también hacen sus propios registros
de detenidos y tal vez han copiado el modelo de Inteligencia Criminal, pues a simple vista reúnen
todas las características de las Fichas que se realizan en nuestra sección, pues no tiene ninguna
medida de seguridad que afirme que efectivamente ha sido -//



Comis. Pol. San Juan

209 0563 2015

F. 18

20

Extraída de la base de datos de Inteligencia Criminal. Como vemos le han agregado una leyenda "CADA PUEBLO TIENE EL GOBIERNO QUE SE MERECE. CHIMBAS NO MERECE SER REPRESENTADA ANTE SAN JUAN POR ESTE DELINCUENTE: FABIAN GRAMAJO". Es decir que esto lo han colocado sobre una ficha personal del mencionado ciudadano. No sé qué significa la letra y el número (G 240) que se observa debajo de la fotografía en el costado izquierdo, tal vez años atrás se le colocaba ese registro, pero lo desconozco; hoy no se le coloca nada e incluso la impresión fotográfica sale en color con los datos personales en color negro.

Por otro lado deseo acotar que tiempo atrás me llegó el rumor sobre este problema con la ficha de identificación del entontes concejal de Chimbas Fabián Gramajo y realice una búsqueda de información con el operador de turno, pues (no tengo clave de acceso al sistema) y el sistema informático arrojó que el Señor Fabián Mario Gramajo, en la Sección tiene cargado dos registros fotográficos; uno del año dos mil dos por el delito de Amenazas si mal no recuerdo que corresponde a la situación judicial que le figura en el panfleto y otro del año dos mil cinco por el delito de "Defraudación y Estafa. No recuerdo a que dependencia policial correspondieron dichas causas ni los juzgados intervinientes. Quiero dejar constancia que cada vez que se hace entrega de un reconocimiento fotográfico positivo a la sede policial se le hace entrega mediante recibo en los libros correspondientes. Es decir que a la Comisaria se le remite el acta de reconocimiento más la ficha personal de reconocido. Por otro lado dejar constancias que el sistema informático en cuestión no permite o al menos yo no se, que permita tener un historia de los operadores que han ingresado a la base de datos; por lo cual me resulta imposible en primer lugar saber si la ficha que obra a foja 04 pertenece a la base de datos de Sección Inteligencia Criminal y por ultimo de ser así, que operador pudo haber realizado tal impresión para que salga y llegue a terceros. PRIMERA PREGUNTA. Que personal tiene clave de acceso al sistema informático. RESPONDE. Tienen clave de acceso el Oficial Ayudante MARIO ECHEGARAY (que hoy lo trasladaron a la Comisaria Primera) el Cabo MOLINA PAULO, la Agente GIMENEZ CAROLINA, la Agente JACKOWCZYCK ROBERTO, Agente GODOY JAVIER, GUTIERREZ GUILLERMO, ESQUIVEL LEONARDO, GUZMAN GRACIELA, y ECHEGARAY GABRIELA, también es operador pero sin clave el Oficial Sub Inspector QUINTERO FEDERICO. SEGUNDA. Cuantas claves permite tener el sistema y si se anulan las

Tiempo